

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **89**

Fecha: 22/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00601	Abreviado	BANCO DE BOGOTA S. A.	COMERCIALIZADORA Y MARROQUINERIA P Y P S.A.S.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	21/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00121	Ordinario	MARTHA MERCEDES SIERRA RODRIGUEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00587	Ejecutivo Singular	CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL	BANCOLOMBIA S. A.	Auto ordena notificar En consecuencia, con el ánimo de garantizar el derecho al debido proceso de las partes y evitar futuras nulidades, se ordena a la parte demandante que proceda a notificar al extremo demandado en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020. Téngase en cuenta además que para que dicha notificación pueda surtirse en debida forma, la parte	21/09/2020	
11001 40 03 032 2017 01314	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GIOVANNI RIOS ESCAMILLA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que el memorial presentado por el extremo demandante es extemporáneo (folios 7 a 13 del expediente). En consecuencia, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en el auto de fecha 5 de junio de 2020 por medio del cual se resolvió el recurso de apelación del auto de fecha 4 de febrero de 2020	21/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO